BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE 1 MONITOR PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE ALAMEDA

- EL PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUDES FINALIZA EL 26-06-2020
- Los aspirantes deben tener la edad exigida por la legislación laboral.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida la realización de las funciones laborales.
- Los horarios se establecerán conforme a las necesidades del servicio.

Requisitos	Estar en posesión del título adecuado en especialidad acuática (licenciatura EF, Tafad, monitor, etc): 5 puntos
Periodo de contratación:	Un mes (aproximadamente)
Sueldo mensual contrato de 40 horas semanales	Sueldo bruto 1160€
Horario:	De lunes a viernes
Vacaciones:	El personal contratado tendrá derecho a los días de vacaciones que marca la legislación laboral vigente, y se disfrutarán una vez finalizada la temporada de piscina.

Proceso selectivo: se realizará un sorteo entre los que posean 5 puntos, confeccionando una lista conforme al resultado del mismo, que servirá para las llamadas, así como de bolsa.